

SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

CÓDIGO

EV-SST-PR-48

VERSIÓN:

2

VIGENCIA:

2024

Página

1 de 8

## 1. OBJETIVO

Establecer medidas de prevención y control frente a la ocurrencia de eventos de riesgo público y mitigar los efectos en la salud de las personas, asegurando medidas de intervención oportuna y efectiva de los eventos asociados a riesgo público.

## 2. ALCANCE

Este documento aplica para todas las áreas y sedes usadas o visitadas por trabajadores oficiales, empleados de carrera administrativa, contratistas, estudiantes y visitantes de la Universidad Surcolombiana.

## 3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo

## 4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

Ver matriz de requisitos legales.

## 5. DEFINICIONES

**Riesgo Público:** Es la exposición a situaciones de amenazas sociales, en las que la seguridad, bienestar y salud de los colaboradores pueden verse Comprometida por la agresión de individuos en el entorno laboral, al interior de las instalaciones o en el espacio público, afectando la integridad física y/o emocional.

**Atraco:** Por medio de la intimidación con armas blancas o de fuego, el delincuente obliga a la víctima a entregar sus pertenencias.

**Raponazo:** Es el hurto mediante una acción rápida, generalmente aprovechando el descuido de la víctima.

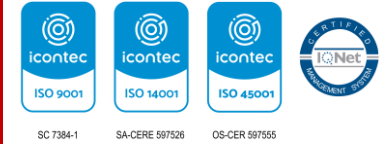
**Secuestro:** detención ilícita de una persona en contra de su voluntad con fines económicos, materiales o personales, atenta contra la libertad, integridad y tranquilidad causando impacto psicológico y financiero al secuestrado en su entorno laboral y familiar.

**Extorsión:** Es la intimidación e imposición por delincuentes comunes u organizaciones al margen de la ley con el fin de obtener un provecho económico ilícito.

**Extorsión subversiva:** es realizada por grupos al margen de la ley, sus víctimas en la mayoría son personas con solvencia económica.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

CÓDIGO

EV-SST-PR-48

VERSIÓN:

2

VIGENCIA:

2024

Página

2 de 8

**Vacuna:** es realizada por los grupos subversivos o bandas criminales declarando a sus víctimas como objetivo militar.

**Extorsión carcelaria:** es realizada desde la cárcel por reclusos o internos simulando ser cabecillas de grupos al margen de la ley; por lo general los pagos exigidos siempre son por consignación o giros.

**Por no revelar información íntima:** por lo general son excompañeros sentimentales que tienen fotos, videos o contactos por redes sociales, que el delincuente utiliza para realizar la exigencia económica con el fin de no ser revelados.

**Extorsión mediante panfletos o cartas:** este tipo de extorsión se realiza mediante manuscritos o impresos.

**Extorsión mediante internet:** el delincuente utiliza correos electrónicos y por lo general es allegado a la víctima.

**Extorsión clásica:** buscan obtener un lucro, amenazando al núcleo familiar de la víctima y haciéndose pasar por grupos subversivos.

**Una manifestación Social:** protesta o marcha es la exhibición pública de la opinión de un grupo activista (económica, política o social), mediante una congregación en las calles, a menudo en un lugar o una fecha simbólicos y asociados con esa opinión. El propósito de una manifestación es mostrar que una parte significativa de la población está a favor o en contra de una determinada política, persona, ley.

## 6. RESPONSABLE

**Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Establecer estrategias para la prevención del Riesgo Público, identificando los Peligros asociados, las áreas y personal expuesto.

**Trabajador:** Conocer los instructivos de actuación en caso de riesgo público, identificar y notificar situaciones de riesgo y accidentes de trabajo ocasionados por los factores de riesgo asociado. Asistir y participar de actividades de prevención de riesgos laborales, capacitaciones, simulaciones y demás.

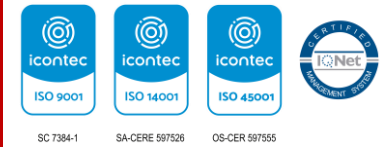
Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional [www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co), link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
**GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN RIESGO PÚBLICO**



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

**CÓDIGO**

EV-SST-PR-48

**VERSIÓN:**

2

**VIGENCIA:**

2024

**Página**

**3 de 8**

**7. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

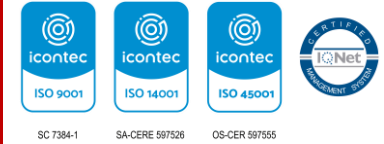
**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN MANIFESTACION PÚBLICA O PROTESTAS**

<b>NRO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>REGISTRO</b>
1	Verificación	Identifique si se está presentando algún tipo de manifestación pública dentro de las instalaciones o cercanía a la Universidad e informe al personal de vigilancia y/o coordinación de Seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad y salud en el trabajo, vigilancia privada, Coordinador de Vigilancia	N/A
2	Evaluación	Evaluar la ubicación, magnitud de la manifestación y realice la identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Comité de gestión del riesgo	N/A
3	Ejecución	Tome la decisión y acciones sobre la continuidad de los procesos internos de la Universidad. Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la manifestación ciudadana como atención a lesionados prioritariamente de la universidad.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
4	Seguimiento	Se realiza acompañamiento preventivo y estratégico del equipo de Emergencias y seguridad física durante la manifestación ciudadana.	Brigadas de emergencia, seguridad y salud en el trabajo	N/A
5	Evacuación	Si se presentan disturbios, gases lacrimógenos entre otra situación de emergencia, se realizará la evacuación inmediata de las instalaciones de la universidad.	Brigadas de emergencia, seguridad y salud en el trabajo	N/A
6	Inspección	Cuando culmine la situación de orden público, el personal de vigilancia privada debe revisar si hay elementos explosivos u otro tipo de elementos que pongan en riesgo la integridad de los trabajadores de la universidad, de ser así deberán dar inicio al procedimiento de vigilancia para el control de dichos elementos.	Coordinador de Vigilancia	N/A



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN RIESGO PÚBLICO**



SC 7384-1 SA-CERE 597526 OS-CER 597555

**CÓDIGO**

EV-SST-PR-48

**VERSIÓN:**

2

**VIGENCIA:**

2024

**Página**

**4 de 8**

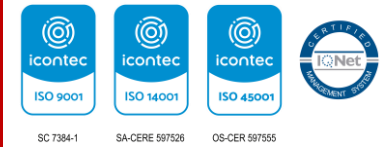
7	Evaluación	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación según el caso (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia).	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
---	------------	--	---	-----

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN EXPLOSIÓN DENTRO DE LA SEDE**

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Notificación	Una vez ocurra la explosión, notifique al personal de vigilancia y coordinación de Seguridad y salud en el trabajo de la emergencia, si se encuentra cerca del área donde ocurrió la explosión, retírese, mantenga la calma, póngase a salvo y Prepárese para evacuar.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
2	Evacuación	Proceda a realizar la evacuación y acatar las órdenes que brindan los brigadistas.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
3	Solicitud de apoyo	Solicite ayuda externa, apoyándose con el personal de vigilancia privada, o comunicándose con los números de emergencia de la policía nacional .	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
4	Identificación	Identifique todos los riesgos, realice corte de suministro de gas, coordine posibles emergencias como resultado de la explosión (incendio, atención a heridos, entre otros).	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
5	Verificación	Verifique las instalaciones, posibles daños y afectaciones para determinar el nivel de seguridad y determinar si se retoman las actividades dentro de la sede de la universidad.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN RIESGO PÚBLICO**

<b>CÓDIGO</b>	EV-SST-PR-48	<b>VERSIÓN:</b>	2	<b>VIGENCIA:</b>	2024	<b>Página</b>	<b>5 de 8</b>
---------------	--------------	-----------------	---	------------------	------	---------------	---------------

6	Evaluación	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos y actividades, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo	N/A
---	------------	--	---	-----

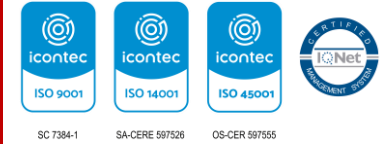
**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO AMENAZA TERRORISTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO**

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recepción de amenaza, recolección de información	Recepción de amenaza terrorista, al momento de recibir la comunicación, tenga en cuenta que debe mantener la calma, comunicarse con el personal de vigilancia y coordinación de seguridad y salud en el trabajo. Evite generar pánico o propiciar rumores. Tome datos que le pueda suministrar la persona que está realizando la amenaza y así obtener mayor información respecto a esta: (Bomba, carrobomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.), ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.), si la amenaza se realiza de forma escrita, entréguela inmediatamente al personal de seguridad y esté atento a las instrucciones que ellos le den, si la amenaza es por vía internet, por ningún motivo debe difundir la información.	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, persona que atiende la amenaza	N/A
2	Suministro de información	Se debe suministrar al supervisor de seguridad toda la información captada al momento de recibir la amenaza. Esta información debe ser de forma reservada para evitar generar pánico dentro de las instalaciones.	Coordinador de Vigilancia, Supervisor de seguridad	N/A
3	Inspección	El personal de seguridad ejecuta acciones de búsqueda del artefacto u objeto extraño abandonado que tenga la probabilidad de representar una amenaza a la seguridad de las instalaciones de la universidad, donde procede a realizar las respectivas llamadas de ayuda externa, en caso de encontrar algún objeto o artefacto por ningún motivo debe ser manipulado.	Coordinador de Vigilancia, Supervisor de seguridad	N/A
4	Evacuación	El supervisor de seguridad notificará al coordinador de emergencias de la universidad, la orden de evacuar las instalaciones con apoyo de las brigadas de emergencia. El coordinador de emergencia de la universidad estará atento a las indicaciones del comandante del grupo de ayuda	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, apoyo externo	N/A



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN RIESGO PÚBLICO**



SC 7384-1 SA-CERE 597526 OS-CER 597555

**CÓDIGO**

EV-SST-PR-48

**VERSIÓN:**

2

**VIGENCIA:**

2024

**Página**

**6 de 8**

		externa para movilizar al personal evacuado a otro punto de encuentro de ser necesario		
5	Verificación	Una vez realizada la inspección por parte del comandante del grupo de ayuda externa se procede a verificar la seguridad de las instalaciones para así poder retomar las actividades y procesos de la universidad. Coordine el reingreso controlado del personal evacuado	Comité de gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, apoyo externo	N/A

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN HURTO O ATRACO**

NRO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Desarrollo de amenaza	Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. No intente realizar ningún tipo de acto que ponga en riesgo su integridad o la de otros. Recuerde que la seguridad de las personas es lo más importante.	Trabajador ,Comité Vial	N/A
2	Notificación	Notifique al área de coordinación de seguridad y salud en el trabajo, este procederá a notificar a el Coordinador de Vigilancia de la universidad	Trabajador ,Comité Vial	N/A
3	Suministro de información	Indique si presenta algún tipo de lesión o herida, para activar los primeros auxilios, de no ser así indique características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos.	Trabajador ,Comité Vial	N/A
4	Inspección	El personal de seguridad privada procede a realizar una verificación por seguridad en las instalaciones de la universidad, en caso de ser necesario solicite apoyo externo.	Vigilancia privada, seguridad y salud en el trabajo, apoyo externo	N/A
5	Verificación	Una vez terminada la amenaza retorne a la normalidad	Vigilancia privada, seguridad y salud en el trabajo	N/A



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

CÓDIGO

EV-SST-PR-48

VERSIÓN:

2

VIGENCIA:

2024

Página

7 de 8

## 8. OBSERVACIONES:

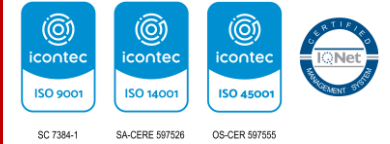
### OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES

- Tenga a la mano los números de la Policía, Ejército, emergencias de su ciudad y Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo.
- No se desplace por carreteras en altas horas de la noche, sin verificar el estado de las vías y el nivel de seguridad de su vehículo o medio de transporte. Esto lo puede verificar llamando a la Policía de Carreteras o consultando las páginas de Internet del INVIAS, de la Policía y del Ejército.
- Al identificar una situación sospechosa, evítela alejándose o cambiando de dirección. Cuando un sospechoso esté cerrando el espacio entre ustedes (caminando en su dirección) proceda a:
  - Cruzar la calle y observe el comportamiento del sospechoso.
  - No permita que el sospechoso “cierre el espacio”.
  - Busque un lugar para resguardarse, un local con muchas personas o un local con Guardias de Seguridad o Policías.
  - Si no hubiere donde protegerse cambie el sentido de dirección.
  - Prefiera los estacionamientos de la Universidad Surcolombiana que dejar el vehículo en la calle.
  - Si desconfía de algo, siga de largo y no se detenga frente a su vehículo, llame o acérquese al guarda de seguridad de las instalaciones de la Universidad Surcolombiana.
  - No deje ningún objeto de valor a la vista dentro del auto.
  - Si sorprendiera a alguien dentro de su auto, nunca se aproxime, busque ayuda del guarda de seguridad más cercano y llame al 123 sin ser notado.
- No manipule equipos de comunicación en áreas de alto riesgo.



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN RIESGO PÚBLICO



SC 7384-1

SA-CERE 597526

OS-CER 597555

**CÓDIGO**

EV-SST-PR-48

**VERSIÓN:**

2

**VIGENCIA:**

2024

**Página**

**8 de 8**

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	EV-CAL-FO-17, septiembre 06 del 2023	Creación de Documento
2	EV-CAL-FO-17, febrero 01 del 2024	Modificación de Documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
DIANA PATRICIA SANCHEZ LOSADA Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	LAURA LORENA PEREZ CALDERON Profesional Apoyo SGC	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinador SGC